COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-119-16/12/2022
FECHA: *viernes dieciséis de diciembres de dos mil veintidós.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C.P. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo,** Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: -

- **ORDEN DEL DÍA** -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**; con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000400**; misma que fue solicitada por la Dirección de **Comercio** a través del oficio número **DC/01596/12/2022**. - - - - - - - - - - -
4. Clausura. -

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal**. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - - - - -
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76, 131 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, Criterio 19/17, RRA 09673/20, Resolución 1588/16, 0098/17, RDA 1534/11, RRA 1024/16, Criterio 18/17, Criterio 4214/13, RRA 7502/18, RDA 12/2006 y RDA 245/2009 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con

el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000400**; misma que fue solicitada por la Dirección de **Comercio** a través del oficio número **DC/01596/12/2022** de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -

- **CONSIDERANDOS** -

I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -

II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -

III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección de Comercio**, se indica lo siguiente: -

Por cuanto hace a la **Dirección de Comercio** a través del oficio **DC/01596/12/2022**: "Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 15 fracciones XXVII y LIV, 60, 65,72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los numerales noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como la Elaboración de Versiones Públicas, solicito a Usted la aprobación de las versiones públicas de los siguientes expedientes: Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza – Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza. [...] ".- -

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Comercio** con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76, 131 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-119-16/12/2022
FECHA: *viernes dieciséis de diciembres de dos mil veintidós.*

Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, Criterio 19/17, RRA 09673/20, Resolución 1588/16, 0098/17, RDA 1534/11, RRA 1024/16, Criterio 18/17, Criterio 4214/13, RRA 7502/18, RDA 12/2006 y RDA 245/2009 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como la versión pública del **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**, ----------

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contiene el **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información de folio **300560522000400**. ----------

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	**Fecha de clasificación**	14 de diciembre de 2022
	Solicitud	Solicitud 300560522000400
	Área	Dirección de Comercio
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza **Espacios eliminados 36**, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. En todos los casos los datos confidenciales testados en los documentos son: Nombre, rubrica,, RFC, y rostros de personas físicas. Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza **Espacios eliminados 205,** en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. En todos los casos los datos confidenciales testados en los documentos son: Nombre, rubrica, RFC, y rostros de personas físicas. Nombre de la persona física, fotografía, domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección firma anverso y reverso, y huella dactilar, código QR, número de identificador (OCR), zona de lectura mecánica, idCIF, CURP, código de barras, datos de ubicación, numero de servicio, numero de medidor, código de barra, monto a pagar, Folio de acta de nacimiento, número de acta, nombre de la persona física, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nombre de los padres, origen de los padres, vecindad de los padres, domicilio de los padres, estado civil de los padres, ocupación de los padres, edad de los padres, nacionalidad de los padres, nombre de los abuelos paternos, domicilio de los abuelos paternos, nombre de los abuelos maternos, domicilio de los abuelos maternos, nombre de los testigos, ocupación de los testigos, edad de los testigos, vecindad de los testigos, domicilio de los testigos, firma de las personas físicas intervinientes en el acta.
	Fundamento Legal	Artículo 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60 fracción III, 65, 72, 76 Fracción II Y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-119-16/12/2022
FECHA: *viernes dieciséis de diciembres de dos mil veintidós.*

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contiene el **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**, conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000400** de fecha oficial de recepción el día quince de noviembre del año dos mil veintidós, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contiene el **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**; con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de folio **300560522000400**; en los siguientes términos:

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	**Fecha de clasificación**	14 de diciembre de 2022
	Solicitud	Solicitud 300560522000400
	Área	Dirección de Comercio
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza **Espacios eliminados 36**, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. En todos los casos los datos confidenciales testados en los documentos son: Nombre, rubrica,, RFC, y rostros de personas físicas. Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza

		Espacios eliminados 205, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. En todos los casos los datos confidenciales testados en los documentos son: Nombre, rubrica, RFC, y rostros de personas físicas. Nombre de la persona física, fotografía, domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección firma anverso y reverso, y huella dactilar, código QR, número de identificador (OCR), zona de lectura mecánica, idCIF, CURP, código de barras, datos de ubicación, numero de servicio, numero de medidor, código de barra, monto a pagar, Folio de acta de nacimiento, número de acta, nombre de la persona física, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nombre de los padres, origen de los padres, vecindad de los padres, domicilio de los padres, estado civil de los padres, ocupación de los padres, edad de los padres, nacionalidad de los padres, nombre de los abuelos paternos, domicilio de los abuelos paternos, nombre de los abuelos maternos, domicilio de los abuelos maternos, nombre de los testigos, ocupación de los testigos, edad de los testigos, vecindad de los testigos, domicilio de los testigos, firma de las personas físicas intervinientes en el acta.
	Fundamento Legal	Artículo 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60 fracción III, 65, 72, 76 Fracción II Y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

---

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la Titular de la ***Dirección de Comercio***, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de confidencialidad relativo a la versión pública del **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**; con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000400**. ----------

---

Tercero. - Se instruye a la Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; notificar al ciudadano de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Clasificación y la Versión Pública del **"Expediente de sanción locales 36 y 37 mercado municipal Ignacio Zaragoza; Expediente local 36 del mercado municipal Ignacio Zaragoza"**; requerido a este sujeto obligado para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560522000400** de fecha oficial de recepción el día quince de noviembre del año dos mil veintidós, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. ----------

---

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron. ----------

---

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-119-16/12/2022
FECHA: *viernes dieciséis de diciembres de dos mil veintidós.*

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILLICAÑA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.